

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 13-2011, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 12 DE MAYO DEL 2011.

Res. 63.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar los puntos del orden del día, establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 12-2011, celebrada el día jueves 05 de mayo del 2011.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.

2.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar, interpuesta por los cónyuges **RONALD IGNACIO SUAREZ BARRETO Y MAYRA ELIANA ÁLVAREZ MOREIRA**, derivada de la Comisión de Planeamiento Urbano.

2.2.- Conocimiento y resolución del trámite de solicitud de venta de terreno municipal, interpuesto por la Asociación de Comerciantes Minoristas “24 de Mayo”, ubicada frente a la calle Bolívar entre Cuenca y Panamericana, de esta ciudad de Naranjal.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Creación de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Naranjal.

a).- Conocimiento del informe de la Comisión Edilicia de Agua Potable, para la creación de la empresa municipal de agua potable y alcantarillado en el cantón Naranjal.

b).- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN NARANJAL – EMPRESA PÚBLICA, EMAPAN-EP.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL EN EL CANTÓN NARANJAL.

CONOCIMIENTO, ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN NARANJAL, presentado mediante oficio 019.09.05-11 KGF-GMCN, suscrito por el concejal Ing. Kléver Guajala Fajardo.

6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LAS URBANIZACIONES, LOTIZACIONES URBANAS Y SEMIURBANAS Y FRACCIONAMIENTOS DE PREDIOS URBANOS, SEMIURBANOS Y RURALES DEL CANTÓN NARANJAL.

7.- SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución de reconocimiento al Dr. Rafael Saltos Vera, en virtud que va a dejar la función de Juez Décimo de los Civil del cantón Naranjal, presentado con oficio 022.09.05.11 KGF-GADMN, suscrito por los concejales Ing. Kléver Guajala Fajardo y Dra. Carmen Dillon.

Res. 64.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 12-2011, celebrada el día jueves 05 de mayo del 2011.

Res. 65.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el informe s/n de fecha 2011.04.29, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Alex Berrús Peñaranda y Sr. Tito Henríquez Martínez, Miembros de la Comisión Edilicia de Planeamiento Urbano, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de solar que ha interpuesto los cónyuges **RONALD IGNACIO SUAREZ BARRETO Y MAYRA ELIANA ÁLVAREZ MOREIRA**, del solar signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- Solar N.- 09, anexo y adhesión al solar N. 10, de la Manzana N.- 10, Sector N.- 02, Zona N.- 02, de Propiedad Horizontal N.- 00, situado en la calle s/n, de esta ciudad de Naranjal, Provincia del Guayas, según consta en la ficha manzanera certificada por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Municipal de Naranjal, con fecha 2011.02.11.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para esta clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Obras Públicas en oficio IT.N.-052-11-OO.PP.MM de 2011.03.31.
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 145 GMN-PS de 2011.04.14. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 66.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dejar pendiente el trámite de venta de terreno municipal que ha interpuesto la **ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS “24 DE MAYO”**, en virtud de que los bienes de dominio público son inalienables, inembargables e imprescriptibles, según como lo establece el Art. 416 del COOTAD; del solar signado actualmente con la siguiente característica catastral: Solar 02, manzana 35, Sector 03, Zona 01, propiedad horizontal 00, ubicado frente a la calle Bolívar entre Cuenca y Panamericana, de esta ciudad de Naranjal.

Res. 67.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL.

Res. 68.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad dar por conocido el informe s/n de fecha 2011.04.20, suscrito por los concejales: Sr. Tito Henríquez Martínez, Dra. Carmen Dillon de Villavicencio y Sr. Alex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Agua Potable, también firman el Ab. Toni Reyes Maldonado e Ing. Cesar Aguilar Mora, Asesor de Alcaldía y Jefe de la Unidad de Agua Potable, respectivamente, referente a la creación de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado en el cantón Naranjal.

Res. 69.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dejar pendiente la aprobación en PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN NARANJAL – EMPRESA PÚBLICA, EMAPAN-EP.

Res. 70.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN NARANJAL

Res. 71.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar EN SEGUNDA INSTANCIA LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LAS URBANIZACIONES, LOTIZACIONES URBANAS Y SEMIURBANAS Y FRACCIONAMIENTOS DE PREDIOS URBANOS, SEMIURBANOS Y RURALES DEL CANTÓN NARANJAL.

Res. 72.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal, **RESUELVE** por unanimidad dar un justo reconocimiento (placa) al Dr. Rafael Saltos Vera, por el brillante y sabio desempeño de sus funciones por más de 12 años, demostrando honestidad y transparencia en cada una de sus actuaciones, por ser ejemplo de probidad para la comunidad naranjaleña y para la función judicial del cantón Naranjal y del Ecuador.

Lic. José Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM